



Academia de la Magistratura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 028-2024-AMAG-DG

Lima, 05 de marzo del 2024

VISTOS:

El Memorando N° 082-2024-AMAG/OPP, de fecha 04 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 00076-2024-AMAG/OAJ, de fecha 05 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante la Resolución N° 080-2023-AMAG-CD/P se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2024, teniendo como única fuente de financiamiento la de Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 24°, numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conlleva a que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora y se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos¹, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto;

¹ Copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el “Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el año fiscal 2024” aprobado con Resolución Directoral N° 032-2023-EF-50.01 publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 31.12.2023.



Academia de la Magistratura

Que, mediante Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P, el Titular de la entidad delegó en el Director (a) General la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por este motivo las notas modificatorias del mes de febrero 2024 serán formalizadas mediante Acto Resolutivo emitido por la Dirección General de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 082-2024-AMAG/OPP, de fecha 04 de marzo del 2024, el responsable encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las actividades operativas administrativas del mes de febrero 2024, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto, por lo que se han realizado anulaciones y habilitaciones por la suma de S/ 2 024 000 en la Genérica 2.3 “Bienes y Servicios” y S/ 169 000 en la Genérica 2.6 “Adquisición de Activos no Financieros”, los cuales se reflejan en las Notas Modificatorias N° 010, 011 y 012, presentando así la propuesta de formalización de las citadas notas modificatorias;

Que, mediante Informe N° 00076-2024-AMAG/OAJ, de fecha 05 de marzo del 2024, la responsable encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, contando con la propuesta de formalización de las notas modificatorias de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e) y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondiente al mes de FEBRERO del 2024;

De conformidad con el artículo 24°, Numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01; y tomando en consideración las facultades delegadas mediante Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 010, 011 y 012” emitidas en la Unidad Ejecutora:014 Academia de la Magistratura, durante el mes de FEBRERO del 2024, conforme al anexo de anulaciones y habilitaciones, que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Firmado digitalmente,

MG. NATHALIE INGARUCA RUIZ

Directora General
De la Academia de la Magistratura



Academia de la Magistratura

ANEXO DE ANULACIONES Y HABILITACIONES- MES DE FEBRERO 2024

GENERICA 2.3 BIENES Y SERVICIOS						
Nº de Nota	ANULACIONES			HABILITACIONES		
	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto
10	002	23.27.1199 Servicios Diversos	413,000	002	23.27.32 Realizado por personas naturales	413,000
	003	23.27.1199 Servicios Diversos	450,000	003	23.27.32 Realizado por personas naturales	450,000
	004	23.27.1199 Servicios Diversos	221,000	004	23.27.32 Realizado por personas naturales	221,000
	005	23.27.1199 Servicios Diversos	450,000	005	23.27.32 Realizado por personas naturales	450,000
11	001	23.27.52 Propinas para practicantes	392,000	001	23.21.11 Pasajes y Gastos de Transporte	12,000
				001	23.23.11 Servicio de Limpieza e Higiene	210,000
				001	23.23.12 Servicios de Seguridad y Vigilancia	18,302
				001	23.24.71 De maquinarias y equipos	10,500
				001	23.25.199 De otros bienes y activos	47,654
				001	23.26.34 Otros seguros personales	12,679
				001	23.27.115 Servicio de Alimentación	80,865
	001	23.27.31 Realizado por Personas Jurídicas	90,000	001	23.27.115 Servicio de Alimentación	36,488
				001	23.27.1498 Otros servicios técnicos y profesionales	24,500
	001	23.26.21 Cargos Bancarios	8,000	001	23.27.43 Soporte Técnico	29,012
001	23.27.43 Soporte Técnico	8,000	001	23.27.43 Soporte Técnico	8,000	
TOTAL ANULACIONES GEN 2.3			2,024,000	TOTAL HABILITACIONES GEN 2.3		2,024,000



Academia de la Magistratura

GENERICA 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
Nº de Nota	ANULACIONES			HABILITACIONES			
	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto	
12	001	26.32.11 Máquinas y Equipos (Oficinas)	10,400	001	26.32.12 Mobiliario	10,400	
	001	26.32.21 Máquinas y Equipos (Instalaciones educativas)	30,000	001	26.32.12 Mobiliario	1,600	
				001	26.32.94 Electricidad y Electrónica	28,400	
	001	26.32.31 Equipos Computacionales y Periféricos	105,600	001	26.32.94 Electricidad y Electrónica	95,600	
				001	26.32.32 Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	10,000	
	001	26.61.32 Softwares	23,000	001	26.32.32 Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	15,000	
				001	26.32.33 Equipos de Telecomunicaciones	6,000	
				001	26.32.92 Aseo, Limpieza y Cocina	2,000	
	TOTAL ANULACIONES GEN 2.6			169,000	TOTAL HABILITACIONES GEN 2.6		169,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL**PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)****NOTA 0000000010****MES:** FEBRERO**ESTADO:** APROBADO**FECHA DE SOLICITUD:** 01/02/2024**FECHA:** 01/02/2024**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**DOCUMENTO:** 061 | PROV N 024-2024-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA GESTIONAR EL CAMBIO DE ESPECIFICA DE GASTO ASOCIADA A CONTRATACION DE DOCENTES, APROBADA CON PROV 024-2024-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	413,000	413,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	413,000	413,000
5 GASTOS CORRIENTES	413,000	413,000
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		413,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	413,000	
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL	450,000	450,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	450,000	450,000
5 GASTOS CORRIENTES	450,000	450,000
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		450,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	450,000	
0004 9002 3999999 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067915 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL	221,000	221,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	221,000	221,000
5 GASTOS CORRIENTES	221,000	221,000
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		221,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	221,000	
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	450,000	450,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	450,000	450,000
5 GASTOS CORRIENTES	450,000	450,000
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		450,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	450,000	
TOTAL:	1,534,000	1,534,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL**PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)****NOTA 0000000011****MES:** FEBRERO**ESTADO:** APROBADO**FECHA DE SOLICITUD:** 01/02/2024**FECHA:** 01/02/2024**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**DOCUMENTO:** 061 | PROV N 024-2024-CD/P**JUSTIFICACIÓN:** NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR PREVISIONES Y SERVICIOS PRIORITARIOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, APROBADO CON PROV 024-2024-CD/P**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	482,000	490,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	482,000	490,000
5 GASTOS CORRIENTES	482,000	490,000
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		12,000
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		210,000
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		18,302
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		10,500
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		47,654
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		12,679
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	90,000	
2.3.2 7.4 3 SOPORTE TECNICO		37,012
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	392,000	
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		117,353
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		24,500
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	8,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,000	
5 GASTOS CORRIENTES	8,000	
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS	8,000	
TOTAL:	490,000	490,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL**PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)****NOTA 0000000012****MES:** FEBRERO**ESTADO:** APROBADO**FECHA DE SOLICITUD:** 01/02/2024**FECHA:** 01/02/2024**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**DOCUMENTO:** 061 | PROV N 024-2024-CD/P**JUSTIFICACIÓN:** NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR BIENES NO PROGRAMADOS (GENERICA 2.6), APROBADO CON PROV 024-2024-CD/P**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	169,000	169,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	169,000	169,000
6 GASTOS DE CAPITAL	169,000	169,000
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	10,400	
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		12,000
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000	
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	105,600	
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		25,000
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		6,000
2.6.3 2.9 2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		2,000
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		124,000
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	23,000	
TOTAL:	169,000	169,000

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2024
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION RES N28-2024-AMAG/DG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,000
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					8,000	8,000
TOTAL RESOLUCION :					8,000	8,000

 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO